

estar aleanar a rega. Este beneficio, qualida yaseue 3.
quan grande es cada qualquier pueblo, y Prouincia.

10. Otra utilidad tambien de gran consideracion para aquella ciudad es, lo plantio de olivadas, y otras que se daran, que aya que no fuesen mas que el de las viñas es de tanto beneficio a aquella Ciudad, como se conoce de que todo el vino se envia al fuera, por no haer agua para mantener las viñas por que las lluvias son tan limitadas, que no se pueden mantener en los secanos; y con estos plantios, es mucho mas lo que aumenta el valor de los predios, en que se quisieran; y mas que como asi el plantio de los olivos, como el de las viñas, non es tan demuchos riegos, no es mucha la falta de la compra del agua para mantenerlos.

11. Mas de esto el aumt. de los diezmos, y el grande que se le sigue a la Coleg. de aquella Ciudad, y sus P.ºs Parochiales, que estan gran parte en ellos, lo que es tambien demuchos provecho para aquella Ciudad. La propos. se sigue el mismo aumt. a S.º M.º por sus N.ºs Señ.ºs.

12. Es tambien de grande consideracion lo que se gana en aquella Ciudad se haria, si el agua se aumentase, aunque no fuese una que entrase a quatro partes, y lo que que entrase en su vezindario, que se cree se haria una muy grande poblacion.

13. Si se tratase de estas utilidades, la deveder no solo en beneficio, y provecho de todo el Reyno, sino tambien de aquella Ciudad, y sus gober. el provento de la utilidad; que puede dar este aumt. de aguas al servicio que lo es sea, y a quien se xereava su benef.º para no quedar utilidad deseable de quantas se pueden imaginar, que